

### Resolución de Dirección

Número:

**Referencia:** EX-2024-215593- : CECILIA DE DIOS - legajo N ° 41478 - SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES EN TODA S SUS HORAS Y CARGO DE COORDINADORA DE LA ASIGNATURA GEOGRAFÍA POR RAZONES PARTICULARES, A PARTIR DE L 13/04/2024 Y HASTA EL 24/05/2024.-

#### **VISTO**

El pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, presentado por la Prof. **CECILIA ISABEL DE DIOS**, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), **desde el 13/05/2024 y hasta el 24/05/2024**, conforme a lo establecido en el Art. 49°, Ap. II, Inc. "b", CCT, Decreto 1246/15;

# Y CONSIDERANDO:

Que conforme a informe del Departamento de Personal (Orden 7), IF-2024-00230432- UNC-CLA#ESCMB, la Agente Cecilia Isabel de Dios, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), no ha hecho uso de Licencia por Razones Particulares sin Goce de Haberes (Art. 49°, Ap. II, Inc. "b", CCT, Decreto 1246/15), por lo que se encontraría en condiciones de justificar sus inasistencias;

Lo dispuesto por el Inc. 'm', Art 8°, Cap. I, Título III del Reglamento General de la Escuela aprobado por RHCS 445/99;

La facultad conferida a la suscripta por el artículo 46° de la Ordenanza 8/77;

Por ello;

#### LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

## "MANUEL BELGRANO"

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Justificar, como licencia sin goce de haberes por razones particulares (Art. 49°, Apdo. II inc. "b", del Decreto 1246/2015), a la Prof.**CECILIA ISABEL DE DIOS**, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), las inasistencias *desde el 13/05/2024 y hasta el 24/05/2024*.

ARTÍCULO 2°: La docente Cecilia Isabel de Dios, DNI 17.953.793 (Leg. 41478), deberá

presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.